

## Exportación de carnes argentinas a la UE: control confiable.

La Unión Europea informó mediante la Nota CACE N° 563/2020 que considera que la Argentina tiene un sistema de control confiable para las exportaciones de carne bovina y ovina, el cual es llevado a cabo por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa). Agosto 2020.



Por su parte, la Consejería Agrícola informa que la Oficina de Alimentos y Veterinaria de la Unión Europea (FVO) publicó, el pasado 20 de agosto, el informe relacionado a la auditoría llevada a cabo en Argentina por la UE el 26 de febrero pasado, donde verificaron establecimientos frigoríficos de carne bovina y ovina habilitados para exportar, ubicados en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Santa Cruz y el sistema argentino de control, indicando que se cumple con los requisitos de las normas. Con respecto a la producción de carne bovina y ovina con destino a la UE, la auditoría realizada por los expertos europeos concluye que el sistema de control oficial establecido está "bien diseñado y correctamente implementado". El sistema establecido proporciona una base adecuada para respaldar la "fiabilidad de las atestaciones contenidas en los certificados de exportación" a este destino.

Además, los requisitos para los establecimientos de productores de carne bovina y ovina "cumplen con las normas de la UE y están sujetos a control oficial". La FVO considera que los controles son "efectivos en general y permiten a las autoridades competentes ofrecer garantías adecuadas de que los productos se han elaborado de acuerdo con las normas de la UE".

Entre las razones de los resultados satisfactorios se encuentran las siguientes: Garantías fiables sobre la identificación, el movimiento y la trazabilidad de los animales que entran en la cadena de producción de la UE y las buenas prácticas de higiene observadas.

En cuanto a las normas de bienestar animal de la UE, los expertos encontraron que "los animales se manejaron correctamente" y "no se detectaron signos de sufrimiento".

*Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*

---